

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 4 DE EIVISSA

13235 *Juicio sobre delitos leves 94/2016*

DÑA. RAQUEL NOCEDA BERMEJO LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 004 DE IBIZA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio Inmediato por Delito Leve 94/16 que se sigue por HURTO, en el que interviene como denunciante MANUEL RAMÓN CHAVEZ, se ha dictado la sentencia nº 293/16 en fecha 23/09/16, que en su FALLO dice:

F A L L O

Que debo absolver y absuelvo libremente de los hechos denunciados a DOÑA ESMERALDA LLAMAS MARTÍNEZ, declarando de oficio las costas procesales causadas.

Esta resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación por escrito en este juzgado par ante la Ilma Audiencia Provincial de Palma de Mallorca en el plazo de CINCO DIAS desde la notificación.

Así, pronuncio, mando y firmo ésta, mi Sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones.”

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia al denunciante MANUEL RAMÓN CHÁVEZ, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

En IBIZA/EIVISSA a 14 de noviembre de 2016.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

